

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

INMUSA (INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A.)

738. RESOLUCIÓN DE FECHA 28 DE MARZO DE 2018, RELATIVA AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASISTENCIA PARA EL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE UN MODELO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y EL DE SUS PRÁCTICAS E INSTRUMENTOS EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAS" A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución del Consejo de Administración de INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A.U., de fecha 28 de marzo de 2018, por el que se aprueba el inicio procedimiento de contratación del servicio denominado "SERVICIO DE ASISTENCIA PARA EL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE UN MODELO DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y EL DE SUS PRÁCTICAS E INSTRUMENTOS EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAS, PARA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A.U. (INMUSA)."

1. Objeto del contrato.

Objeto del Contrato: Constituye el objeto del contrato, mediante el procedimiento abierto, es la prestación del servicio de apoyo y asistencia integral a la Sociedad Información Municipal Melilla S.A.U., en las áreas de Organización y Recursos Humanos, con el alcance y contenido que más adelante de detalla en el Anexo 1 y en el Pliego de Prescripciones Técnicas

Requisitos Mínimos: Para participar en el presente concurso, se exige acreditación experiencia en proyectos realizados en el área de Organización y Dirección de Recursos Humanos en empresas públicas y/o privadas en televisión y radio.

División en lotes: NO.

Código CPV:79414000-9- Servicios de consultoría en gestión de recurso humanos
Necesidades a satisfacer mediante contrato: Las referidas en el objeto del contrato.

2. Órgano de contratación.

Consejo de Administración de INMUSA.
Dirección: General Macías, 11 . 1º Izquierda
Ciudad Melilla (Código postal: 52001)
Dirección de Internet: <http://www.inmusa.es>
Correo Electrónico: administración@inmusa.es

3. Presupuesto del contrato y crédito en que se ampara.

El presupuesto máximo de licitación ascenderá a **70.000,00 EUROS (SETENTA MIL EUROS)**, IPSI excluido.

Presupuesto total (IPSI 4% incluido): **72.800,00 € (SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS EUROS)**

4. Plazo de ejecución.

Duración: La ejecución del contrato se iniciará a partir del día de su formalización y su duración máxima es de doce meses, en los términos dispuestos en el Anexo 1 del Pliego Administrativo.

5. Plazo de garantía.

Dos años a contar desde la finalización del servicio.

6. Procedimiento y criterios de adjudicación:

Tramitación anticipada: NO

Tramitación: ordinaria

Procedimiento: abierto

Criterios de adjudicación: Se atiende a una pluralidad de criterios descritos en el apartado 20 del Anexo I.

7. Garantía provisional.

Procede: NO

8. Garantía definitiva.

Procede: SI, 5%

9. Garantía complementaria.

Procede: SI, 5 %

10. Subcontratación

Procede: NO

11. Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOME. El plazo de recepción finalizará a las 13 horas del último día de admisión.
- Documentación que integrará las ofertas: las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, Anexo I, y prescripciones técnicas .
- Lugar de presentación:

1) Entidad: INFORMACION MUNICIPAL MELILLA S.A.U

2) Domicilio: C/ General Macías, 11. 1º izq.

3) Localidad y código postal: Melilla, 52001.

4) Teléfono. 952.68.48.00

5) Correo: administración@inmusa.es y clisbona@inmusa.es

6) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta: No procede.

7) Admisión de variantes: ver pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

Melilla 25 de julio de 2018

Secretario del Consejo de Admón.,

INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A.U.

Carlos Lisbona Moreno